



CONTRATACION DIRECTA N° 009-2023-DP-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE SAN MARTIN

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las 17:18 horas del día 26 de junio del 2023, en el Área de Logística de la Oficina de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, el Jefe del Área de Logística Sr. Pablo Núñez Almonacid, en virtud de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución de Secretaría General N° 113-2023/DP-SG de fecha 23 de junio del 2023, la misma que aprueba la **“Contratación Directa del Servicio de Arrendamiento de local para el funcionamiento de la Oficina Defensorial de San Martín”**; corresponde evaluar la oferta presentada por el postor Señor **Bardalez Ríos Virgilio**, invitado a participar en el procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 009-2023-DP – Primera Convocatoria.

Acto seguido, se verificó la presentación de la documentación obligatoria y el cumplimiento de los Términos de Referencia de acuerdo con lo señalado en las Bases.

Asimismo, se evaluó la oferta económica, verificándose que el monto ofertado se encuentra dentro del margen establecido para el valor estimado.

Por tanto, se otorga la Buena Pro a la oferta presentado por el señor **BARDALEZ RÍOS VIRGILIO**, por el monto total de su oferta económica, ascendente a la suma de S/ **187,200.00** (Ciento Ochenta y siete mil doscientos y 00/100 soles), monto que no excede el valor estimado.

Finalmente se procede a registrar el resultado del procedimiento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

En señal de conformidad se suscribe la presente acta, siendo las 17:35 horas del mismo día.


PABLO NÚÑEZ ALMONACID
Jefe del Área de Logística
Defensoría del Pueblo

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS
SEGÚN LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 2.2.1 DEL CAPITULO II DE LAS BASES

POSTOR		BARDALEZ RIOS VIRGILIO	
TIPO DE DOCUMENTO		N° FORMATO	PRESENTÓ
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	ANEXO N° 1	SI
b)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	ANEXO N° 2	SI
c)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 CAPÍTULO III DE LAS BASES.	ANEXO N° 3	SI
d)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ANEXO N° 4	SI
e)	COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:		
	e.1) DEL PROPIETARIO:		
	Persona Natural con poder:		
	Copia del Registro Nacional de Proveedores (RNP) del postor		SI
	Copia del Documento Nacional de Identidad del postor.		SI
	Copia de ficha RUC del postor, en estado Activo y condición Habido.		SI
	Copia de poder debidamente inscrito y actualizado, expedido por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)		SI
	e.2) DEL INMUEBLE:		
	Copia simple de la partida registral (o copia literal) o del certificado positivo de propiedad compendioso del inmueble, expedidos por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), donde conste la propiedad del bien inmueble a arrendar a la Entidad; la cual no debe tener una antigüedad mayor de tres (3) meses a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.		SI
	Copia simple de la Declaratoria de fábrica o Declaración Jurada de Autoevaluó y/o Impuesto predial (PU y/o HR), donde acredite el área construida del inmueble a arrendar.		SI
	Copia simple de los documentos que acrediten estar al día en los pagos de arbitrios municipales del inmueble a arrendar.		SI
	Copia simple del último recibo, debidamente cancelado, de los servicios de Luz y Agua del inmueble a arrendar.		SI
f)	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES	ANEXO N° 5	SI

CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO OBLIGATORIOS

SI

NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO OBLIGATORIOS
(SE DESESTIMA LA OFERTA)

Lima, 26 de junio del 2023.

